



Resolución Ministerial

N° 499 - 2015 - MINEDU

Lima, 29 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 039-2014-PCM se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Educación, encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de sus respectivas competencias, las cuales se realizan en la escuela y están orientadas a optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Especial, con énfasis en las del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adelante la Comisión, a fin de generar oportunidades para el desarrollo de sus competencias y capacidades, que les permitan el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos;

Que, los artículos 2 y 4 del referido Decreto Supremo establecen que la Comisión está conformada, entre otros, por dos representantes del Ministerio de Educación, uno de los cuales la preside; ambos titulares deben contar con sus alternos; y, tanto titulares como alternos, son designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 221-2015-MINEDU se designó al señor FELIPE JOSE VALENCIA-DONGO QUINTANILLA y a la señora NADIA YESQUEN PUERTAS, como representantes titulares; y a las señoras ELISA BEATRIZ SEGUIN ZANABRIA y BETTY VERONICA CAFFO SUAREZ como representantes alternos del Ministerio de Educación, ante la Comisión;

Que, mediante el Oficio N° 1678-2015-MINEDU/VMGP-DIGEBR la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular señala que se ha visto por conveniente proponer a dos nuevos representantes, titular y alterno, ante la Comisión;

Que, por lo expuesto resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 221-2015-MINEDU;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 039-2014-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 221-2015-MINEDU, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Educación, encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, en el marco



de sus respectivas competencias, las cuales se realizan en la escuela y están orientadas a optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Especial, con énfasis en las del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a las siguientes personas:



Representantes Titulares:

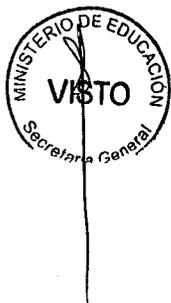
- FELIPE JOSE VALENCIA-DONGO QUINTANILLA, Asesor del Despacho Ministerial, quien la presidirá.
- ELIANA JULIA ROJAS TORRES, Especialista de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.



Representante Alternos

- ELISA BEATRIZ SEGUIN ZANABRIA, Especialista del Despacho Ministerial.
- PILAR ALICIA CHINCHAYAN ROBLES, Especialista de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica."

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, en su calidad de Secretaría Técnica de la referida Comisión, para su conocimiento y fines.



Regístrese y comuníquese.



[Handwritten Signature]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación